



**ACTA DE CERTIFICACIÓN DE
REAPERTURA DE ACTIVIDADES A
ESTABLECIMIENTOS**

Código: F-GSP-7200-238,37-438

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Septiembre-07-2020

Página 1 de 1

La Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga, acogiéndose a las directrices y lineamientos expedidos por el Gobierno Nacional - Ministerio de Salud Y Protección Social se permite notificar a su solicitud, las acciones desarrolladas mediante este Despacho en cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia en el marco de la pandemia por COVID 19

CERTIFICA QUE:

Mediante visita de Inspección y vigilancia realizada al establecimiento **COL SANTISIMA TRINIDAD** correspondiente al sector **Entidades Educativas** ubicado en la dirección: **CALLE 28 # 21- 41 ALARCON BUCARAMANGA - SANTANDER**, se verifica el cumplimiento de las medidas de Bio Seguridad para prevención, mitigación, y contención de la infección del coronavirus COVID-19 Y de las medidas establecidas con el fin de mitigar y controlar la propagación del virus SARS-CoV-2 establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social expedidas en la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 " *Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico* ", Y Resolución 1721 de 24 de septiembre de 2020 " *Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano* ".

Por lo anterior, se autoriza al establecimiento en mención para realizar la reapertura de su actividad en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Expedido en Bucaramanga a los 23 días del mes de abril del 2021.

La información contenida en el presente documento es propiedad de la Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga en el Marco de la emergencia sanitaria y en el proceso de reapertura de actividades. Las personas que lo reciben son responsables por su seguridad y prevención del uso indebido.

Firma del funcionario

Nombre: Nelson Heli Ballesteros Vera

Cargo: Secretario Secretaria de Salud y Ambiente.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo,
Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia